



# UNODC

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

Referencia: CU 2010/126 (A) Grupo de examen de la aplicación: continuación del período de sesiones

El Secretario General de las Naciones Unidas saluda atentamente al [...] y tiene el honor de señalar a la atención del Gobierno la resolución 3/1 de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, titulada “Mecanismo de examen”, aprobada en el tercer período de sesiones de la Conferencia, celebrado en Doha del 9 al 13 de noviembre de 2009.

En cumplimiento del párrafo 2 de la resolución, la Conferencia aprobó los términos de referencia del Mecanismo de examen de la aplicación de la Convención, con arreglo al artículo 63, párrafo 7, de la Convención.

Además, la Conferencia estableció el Grupo de examen de la aplicación como grupo intergubernamental de composición abierta integrado por Estados parte y destinado a operar bajo la autoridad de la Conferencia, a la que rendiría informe (véase la subsección IV.C del anexo I de la resolución 3/1). El Grupo de examen de la aplicación tendrá una visión general del proceso de examen para determinar los problemas y las buenas prácticas y examinar las necesidades de asistencia técnica con objeto de asegurar la aplicación eficaz de la Convención. Sobre la base de sus deliberaciones, el Grupo de examen de la aplicación presentará recomendaciones y conclusiones a la Conferencia de los Estados Parte para su examen y aprobación. Asimismo, se encargará de recapitular y proseguir la labor realizada anteriormente por el Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre asistencia técnica.

---

**Por un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo**

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito | Centro Internacional de Viena | Apartado postal 500 | 1400 Viena | Austria  
Tel.: (+43-1) 26060-0 | Fax: (+43-1) 26060-5866 | Correo electrónico: [unodc@unodc.org](mailto:unodc@unodc.org) | [www.unodc.org](http://www.unodc.org)

En su primer período de sesiones, celebrado en Viena (Austria) del 28 de junio al 2 de julio de 2010, el Grupo de examen de la aplicación decidió celebrar una continuación del período de sesiones, de tres días de duración, antes de finales de año para examinar el tema del programa relativo a la asistencia técnica y la aplicación del párrafo 42 de los términos de referencia del Mecanismo de examen.

Se invita cordialmente al Gobierno a participar en la **continuación del primer período de sesiones del Grupo de examen de la aplicación**, que se celebrará en Viena (Austria) del **29 de noviembre al 1 de diciembre de 2010**.

La documentación, incluidos el programa provisional anotado y el proyecto de organización de los trabajos, estará disponible por vía electrónica en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en la página web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y podrá consultarse en la dirección siguiente:

<http://www.unodc.org/unodc/en/treaties/CAC/IRG.html>

..... Se adjunta una nota informativa para los participantes en la que figuran pormenores administrativos e instrucciones para facilitar los arreglos de viaje, visados y reservas de alojamiento, entre otras cosas.

Se agradecería que la respuesta del Gobierno a la presente invitación se enviara directamente a la Secretaría de la Conferencia de los Estados Parte, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Apartado postal 500, 1400 Viena, Austria, número de fax: +43-1 26060 5841, o que la copia escaneada se enviara a la dirección de correo electrónico siguiente: [UNCAC.COP@unodc.org](mailto:UNCAC.COP@unodc.org). Se ruega que en la información que se transmita a la Oficina se indique la composición de la delegación del Gobierno, incluidos el nombre, el cargo y los datos de contacto (dirección de correo electrónico) del participante o los participantes a la mayor brevedad y, a más tardar, el **15 de noviembre de 2010**.

16 de septiembre de 2010

